
Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/52/233
2 de julio de 1998

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 95 c) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/52/L.75/Rev.1)*]

52/233. Consecuencias mundiales del problema informático de la conversión de la fecha del año 2000

La Asamblea General,

Reconociendo que el problema informático de la conversión de la fecha del año 2000, o "problema informático del milenio", amenaza el funcionamiento eficaz de los gobiernos, las empresas y otras organizaciones,

Subrayando la necesidad de que se tomen medidas eficaces para hacer frente al problema con bastante antelación al plazo que vence inexorablemente el 31 de diciembre de 1999, fecha tras la cual podrían dejar de funcionar importantes sistemas informáticos,

Reconociendo el efecto potencialmente grave que podría tener el problema informático del año 2000 en todos los países cuyas economías son cada vez más interdependientes,

Haciendo hincapié en que el problema informático del año 2000 podría afectar tanto a los sistemas informáticos como a una amplia gama de equipo de control electrónico con minicircuitos integrados y relojes internos, lo que repercutiría sensiblemente en esferas tan importantes como las del suministro de energía eléctrica, las telecomunicaciones, los sistemas financieros, los transportes, la salud pública, los sistemas de construcción y de producción industrial, el abastecimiento de alimentos, los servicios de emergencia, la organización de los servicios de bienestar social y los servicios públicos,

Haciendo hincapié también en que, para hacer frente al problema informático del año 2000, es necesario que desplieguen esfuerzos coordinados tanto los gobiernos como las organizaciones privadas, públicas e internacionales,

Acogiendo con reconocimiento la creación, por el Banco Mundial, de un fondo fiduciario para prestar ayuda a las actividades encaminadas a resolver el problema informático del año 2000, así como las contribuciones voluntarias que han aportado los Estados miembros a ese fondo,

Acogiendo con reconocimiento también los esfuerzos desplegados por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre informática del Consejo Económico y Social para aumentar la conciencia pública respecto del problema informático del año 2000,

1. *Pide* a todos los Estados Miembros que asignen alta prioridad a la tarea de aumentar la conciencia pública respecto del problema, velando por que el sector privado se dedique de lleno a resolver el problema informático del año 2000 y procurando resolver el problema en los sistemas bajo su control y que, con ese fin, consideren, entre otras posibilidades, la de nombrar, en cada caso, a un coordinador nacional de las actividades pertinentes;

2. *Hace un llamamiento* a todos los Estados Miembros para que cooperen a nivel mundial para que se dé una respuesta eficaz y a tiempo al problema informático del año 2000;

3. *Exhorta* a los gobiernos, a las organizaciones de los sectores público y privado, así como a la sociedad civil, a que compartan, en los planos local, regional y mundial, la experiencia que adquieran en sus actividades para hacer frente al problema informático del año 2000;

4. *Pide* al Secretario General que tome las providencias necesarias, mediante la elaboración de un plan de acción para el sistema de las Naciones Unidas, a fin de que todas las partes integrantes del sistema de las Naciones Unidas adopten medidas para que se resuelva el problema informático del año 2000 en sus computadoras y sus equipos con microcircuitos integrados con bastante antelación a la fecha de que se trata,

5. *Hace un llamamiento* al Consejo Económico y Social para que, en su período de sesiones sustantivo de 1998, prepare directrices que los Estados Miembros puedan aplicar para hacer frente a los diversos aspectos del problema informático del año 2000;

6. *Pide* al Secretario General que vele por que el sistema de las Naciones Unidas estudie de cerca las diversas fuentes efectivas y potenciales de financiación para apoyar las actividades de los países en desarrollo y de los países con economía en transición para resolver el problema del año 2000 y que facilite la difusión de la información pertinente sobre esas posibilidades de financiación entre los Estados Miembros;

7. *Pide también* al Secretario General que le informe, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, de las medidas que se hayan adoptado en el sistema de las Naciones Unidas y respecto de los Estados Miembros para resolver el problema;

8. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones un tema titulado "Consecuencias mundiales del problema informático de la conversión de la fecha del año 2000" y finalizar la adopción de medidas en relación con ese tema del programa antes del plazo que vence el 31 de diciembre de 1999.

*88a. sesión plenaria
26 de junio de 1998*